Sesión Nº 8.

23 de Enero de 1957.

En Buenos Aires, el miércoles veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones, bajo la Presidencia del titular Dr. Magnanini y con asistencia de los Vocales señora de Aréchaga y señores Armando y Resoagli, siendo las diez y seis y cincuenta horas, se inicia la Sesión: ____________

S/Presupuesto del Consejo Nacional de Educación año 1957.

El Presidente informa que el Director General de Administración señor De Biase le manifestó que el Ministerio de Hacienda indicaba la necesidad de que el Presupuesto de este Consejo, fuera reducido en 260.000.000 de pesos y de volver a la total congelación de vacantes así se tratara de la de porteros. Que en su opinión nuestro presupuesto de enseñanza no podía sufrir tal disminución por lo que pensaba conversar del asunto con el Ministro de Educación y si fuera necesario con el de Hacienda. El Consejo asiente a este planteamiento. ____________

S/Ubicación de docentes reincorporados.

El Vocal Dr. Resoagli lee una nota de la Inspección Técnica General de la Capital Federal en la que se sugiere la conveniencia de tratar estos casos en la reorganización General. Después de un cambio de ideas se resuelve: Hacer saber a todas las Inspecciones Generales: 1º) Que deben proyectar la ubicación de los docentes reincorporados en el Plan General de Reorganización. 2º) Que, para ello, deben elevar previamente y con toda urgencia la nómina de las personas que estén en esta situación; informando, en cada caso, sobre los siguientes aspectos: a) Si en el momento de la jubilación de oficio se hallaban desempeñando con eficiencia sus funciones. b) Si considera que su conducta cívica dentro y fuera de la docencia es susceptible de algún reparo. c) Si a juicio de esa Inspección General existen circunstancias que puedan hacer inconveniente su reintegro a la docencia activa. ____________

S/Conformación de provisorios

El señor Presidente presenta informado un legajo de solicitudes de confirmación de las escuelas de Adultos y después de un cambio

de ideas, se resuelve, enviarlo a informe de la Dirección de Personal y Estadística para que ésta se pronuncie sobre la legitimidad de los títulos invocados. A continuación se confirma en su cargo y ubicación actual a las señoras Elida Noeli Santillán de Santillán e Hilda Elena Herrera de Carol. A la señora Delia Esther Casanova de Jorgenson, se la confirma como maestra y se la ubica a su pedido en la escuela N° de Santiago del Estero.

Expte. 108579/56 S/sugestiones Seminario del Niño Argentino.

Visto la nota de fs. 1/3 del "Seminario del Niño Argentino" en la que dicha entidad formula diversas sugestiones, atento lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Dirigir nota a la entidad recurrente, expresándole que el Consejo Nacional de Educación ha tomado conocimiento del anhelo de esa institución y valora en su justa medida el aporte que sus sugestiones tienen para el cumplimiento de su labor.

Expte 31347/56 S/sobre símbolos nacionales

Se considera el Despacho de la Comisión de Didáctica y se aprueba el Reglamento relativo al uso y tratamiento de los símbolos nacionales que obra a fs. 1 a 9 de estas actuaciones.

Expte. 455/56. S/pedido de Inspectores de Ens. Religiosa.

Visto el pedido de reconsideración formulado por los ex-Inspectores de Enseñanza Religiosa de la disposición por la cual pasaron a desempeñarse en otros cargos en forma "provisional" y en el que se proponen las siguientes medidas: a) Reincorporaciones como Inspectores de Región; b) Designaciones como Inspectores de Zona; c) Designaciones como Secretarios de Consejos Escolares o en cargos directivos con compensación para algunos con horas de cátedra o de cargos nocturnos o diurnos, para otros. Ante ese planteamiento y considerando lo que establece el Art. 149 del Estatuto del Docente, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Hacer saber a los recurrentes que en el momento oportuno y ajustado a las disposiciones del Estatuto del Docente, se dará oportunidad para que en mérito a sus condiciones y antecedentes, puedan solucionar las situaciones planteadas en su presentación.

Expte. 84489/54

Visto los informes de la Inspección Técnica General respectiva,

S/posesión cargo interino dirección esc. Adul. 7. C.E. 20º señora de Castro y Viera.

lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Comisión de Personal: Disponer que la Preceptora de la escuela para Adultos Nº 7 del C.E. 20º, señora Cecilia Elsa Reisses de Castro y Viera, se haga cargo interinamente de la dirección de la misma por encuadrarse en la resolución ministerial del 21 de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, en la fecha en que se produjo dicha vacante, debiendo cesar en esas funciones la preceptora señora Petrona Cecilia Núñez de Rodríguez Berón. ___

S/Ubicaciones personal.

Visto lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve lo siguiente: ___

1º) Aprobar la ubicación del señor Roberto N. del Valle, reincorporado por Resolución Ministerial de fecha 17 de julio último, como maestro especial de Taquigrafía en la escuela para Adultos Nº 10 del C.E. 1º, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas respectiva, (Expte. Nº 2453-D-1956.) ___

2º) Aprobar la ubicación dada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al maestro especial de Taquigrafía de la escuela de Adultos Nº 10 del C.E. 1º señor Máximo Alberto Mario Taddía, declarado en disponibilidad por ubicación del titular, reincorporado en la similar Nº 6 del C.E. 14º, en cargo vacante por jubilación del señor Nicolás Di Tullio (Expte. 2453-D-1956.) ___

3º) Aprobar la ubicación del señor Adolfo Joaquín Flamhun, declarado en disponiblidad por resolución ministerial Nº 337 de fecha 30 de Julio último, como director, de la escuela para Adultos Nº 3 del C.E. 7º en la similar Nº 12 del mismo Consejo Escolar, dispuesta por la Inspección Técnica General respectiva (Expte. 2449-D-1956.) ___

4º) Aprobar la ubicación en la escuela para Adultos Nº 4 del C.E. 19º, dada por la Inspección Técnica General para Adultos y Militares al preceptor señor Jorge Humberto Paperini, que fuera declarado en disponibilidad en la similar Nº 3 del C.E. 12º, por ubicación del reincorporado señor Héctor Alberto Degiorgi (Expte. 2271-D.E. 12º-1956.) ___

5º) Aprobar la ubicación de la señora María Isabel Sciurano Castañeda de Fernández Alzogaray, reincorporada por resolución ministerial Nº 187 de fecha 17 de julio último, como maestra especial de Labores en la escuela para adultos Nº 6 del C. E. 7º, dispuesta por la Inspección Técnica General respectiva. (Expte. 2270 - 7º 1956.) ___

6º) Aprobar la disponibilidad con goce de sueldo hasta tanto se le dé nueva ubicación, de la maestra especial titular de Labores, de la escuela para Adultos Nº 6 del C. E. 7º, señorita Judith Pilar Laquidain, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por ubicación de la titular reincorporada, señora María Isabel Sciurano Castañeda de Fernández Alzogaray (Expte. 2270-7º- 1956.) ___

7º) Aprobar la ubicación del director, señor Ricardo Lozada, que fuera reincorporado por resolución ministerial de fecha 14 de marzo de 1956, en la escuela primaria Nº 123, anexa al 12º Grupo de Artillería de Apóstoles (Misiones) Expte. 492 - I.A. - 1956. ___

8º) Dejar constancia, en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución. ___

Expte. 1267/56. S/ Dar por terminados servicios preceptor suplente Sr. Avalos.

Visto que el señor Avalos por Decreto Nº 7617 del 24 de abril de 1956, fué declarado cesante como maestro de la escuela Nº 57 de Chubut por razones de mejor servicio y que el mismo revista como preceptor en la escuela para Adultos Nº 1 de aquella provincia, corresponde adoptar igual medida en dicho cargo, por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Dar por terminados los servicios del preceptor suplente de la escuela para Adultos Nº 1 de Chubut, señor Alejandro Alcides Avalos. ___

Expte. 848/56 S/ aceptación renuncia.

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la maestra de la escuela 111 de San Juan, señora Nélida Brussotti de Pérez Navarro. ___

Expte. 4946/56 S/ Aprobación ubicación.

Visto que por resolución Nº 579 del 16/8/56 se reintegró al cargo de director el señor Aragón, ubicándoselo en la escuela Nº 22 de Santa Fe, y resultando en consecuencia la señora de Tessio, maestra de la misma escuela, en situación de sobrante,

la Inspección Seccional respectiva la ubicó en la N° 393 donde son necesarios sus servicios; de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Aprobar la ubicación de la maestra sobrante de la escuela N° 22 de Santa Fe, señora Elvira Gatins de Tessio, en la N° 393, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva. ___

S/prórroga funciones auxiliares

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve lo siguiente: ___

1°) Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la señora María Hortensia Avila de Luna Britos en la escuela N° 96 de Catamarca (Expte. 5459/C/56.) ___

2°) Prorrogar por el próximo curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña la señorita Haydée Juana Campot, en la escuela N° 29 de Buenos Aires. (Expte. 5447-B-1956.) ___

S/permutas personal docente.

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: ___

1°) Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas N° 46 y 44 de Tucumán, señora Martha Elvira Guzmán de Rivas y señorita Guillermina Blanca Stela Montero (Expte. 5219/T./56.

2°) Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas N° 384 y 227 de Córdoba, señoras Elena Lobo de Cabrera y Erlinda Margarita Gallo de Garip. (Expte. 5263/C/956. ___

3°) Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas N° 36 y 125 de Mendoza, señorita Nélida Azucena Bielli y señora Angela Navarro de Reynal (Expte. 5317/M/1956.) ___

4°) Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las directoras de las escuelas N° 265 y 42 de Tucumán, señorita Cándida Rosa Loyola y señora Berta Compassi de Rivera (Expte. 5426/T./956.) ___

Expte. 6229/56

Visto los pedidos respectivos de las interesadas y de acuerdo con

S/permuta.	lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las directoras de las escuelas N.º 55 y 213 de la provincia de Buenos Aires, señoras Isolde Sieglien H. de Procaccini y Rosa Baldomera Cruz Arenas de Bodo.
Expte. 67112/56 S/reintegro funciones activas.	Visto el pedido formulado por la interesada y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Reintegrar a las funciones activas a la maestra auxiliar de la escuela N.º 8 del C.E. 1º, señorita Delia Luciana Zúñiga, debiendo la Inspección Técnica General respectiva darle ubicación.
Expte. 75185/56 S/se deje s/efecto traslado.	De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Dejar sin efecto la resolución del 15 de marzo de 1956 por la cual se trasladó a la escuela N.º 36 de Neuquén a la señora María Adad de Aguirre, en razón de que la citada revista como maestra suplente en cargo vacante en la escuela N.º 36 de Neuquén desde el 7 de abril de 1955.
Expte. 4094/56 S/cambio funciones.	Visto estas actuaciones por las que el vicedirector interino de la escuela N.º 17 del D.E. 9º señor Domínguez, solicita pase a escuelas para adultos, como maestro especial por incompatibilidad de horario, en razón de haber sido nombrado secretario privado en la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Acordar el cambio de funciones que solicita el actual vicedirector interino de la escuela N.º 17 del D.E. 9º señor Alberto Oscar Domínguez, quien a partir de la iniciación del próximo curso escolar deberá cesar en ese cargo y pasará a desempeñar un cargo de maestro especial (Práctica de escritorio) en la escuela para Adultos de la Capital Federal que determine la Inspección General respectiva.
Expte. 50002/56 S/traslado personal docente.	Visto lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve aprobar los traslados de docentes dispuestos por la ex-Dirección General de Enseñanza Primaria que se indican en las fojas 9 y 10 de estas actuaciones.
S/Movimiento de personal.	Conforme lo aconsejado por la Comisión de Personal y lo informado por la Inspección Técnica General respectiva así como lo dispuesto por la ex-Dirección General de

Enseñanza Primaria, se resuelve:

Ubicar a la Srta. Gladys Emilce Greppi, designada, provisionalmente, en un cargo de maestra de grado en la escuela N° 2 del C. E. 14°, en la escuela N° 21 del C. E. 10°, en la vacante producida por jubilación de la señora María E. F. de Ailan (Expte. 88483/1956.)

Acordar la permuta de los vicedirectores provisorios, señores Ricardo A. Baccino y Armando Torrette de las escuelas N° 1 y 13 del C. E. 15° respectivamente (Expte. 62233/1955).

Acordar la permuta de los señores Dante S. Galletti vicedirector provisorio de la escuela N° 18 del C. E. 4° y Ramón T. Sanz, vicedirector provisorio de la escuela N° 9 del mismo Consejo Escolar (Expte. 62.232/55.)

Ubicar, a su pedido, en la escuela N° 14 del C. E. 17° a la maestra reincorporada por resolución ministerial N° 670 de fecha 30 de abril ppdo., señorita María Florentina Gómez Miranda, en reemplazo de la señorita Haydée Beatriz Viecca Guinle. (Expte. 913/17/1956.)

Ubicar, a su pedido, en la escuela N° 2 del C. E. 17° a la maestra de la escuela N° 14 del mismo Consejo Escolar, Srta. Haydée Beatriz Viecca Guinle, en la vacante producida por renuncia del Sr. Norberto Salmerón, turno mañana. (Expte. 913/17/956.)

Que la señorita María Elena Pertierra designada provisionalmente, en un cargo de maestra de grado para la escuela N° 31 del Consejo Escolar 20° pase a prestar servicio en la escuela N° 24 del C. E. 20°, en la vacante producida por cambio de funciones del Sr. Joaquín M. Alvarez. (Expte. N° 1.132./20/1956.)

Que la señorita María Elena Rost maestra de la escuela N° 104 de Buenos Aires, trasladada a la escuela N° 12 del C. E. 10°, preste servicios, en forma provisional, en la escuela N° 12 del C. E. 10°, en reemplazo del señor Atilio González Antúnez, actualmente vicedirector interino de la citada escuela. (Expte. 843/10/956.)

Que la señora Victoria Gracia de Videla, maestra de dibujo de la escuela N° 18 del C. E. 9°, pase a prestar servicio, a su pedido, en la escuela N° 12 en la vacante producida por traslado del señor Carlo Esteban Azlor (Expte. 443/12/1956.)

Disponer, a pedido de la interesada, que la señora Eva Rosa Posolda Del Campo, maestra de grado de la escuela N° 166 de Corrien-

tes, trasladada a la N.º 14 del C. E. 5º, preste servicios en la escuela N.º 28 del C. E. 16º en la vacante producida por cesantía de la Sra. María A. U. B. de Fangio (Expte. 62/16/956.)

Ubicar en la escuela N.º 24 del C. E. 7º en la vacante producida por renuncia de la señorita Elvira Sietti, a la maestra de grado señora Dora O. L. de Gregorio de la escuela N.º 18 del C. E. 9º (Expte. 96603/1956.)

Ubicar, a su pedido, en la escuela N.º 25 del C. E. 9º, vacante por renuncia de la señora Inés Laurencena de Cuenca, a la señora Celia Erna Villaurreta de Vatteone directora de la N.º 5 del mismo Consejo Escolar, trasladada a la N.º 11 del C. E. 9º (Expte. 91098/56.)

Que la señorita Elsa Hebe Casalmorto, maestra de grado de la escuela N.º 20 del C. E. 14º, pase a su pedido, a prestar servicios en la escuela N.º 2 del C. E. 15º, en la vacante por jubilación de la señorita María Delia Pedogni. (Expte. 90512/1956.)

Ubicar, a la señorita María E. Villamagna, maestra de grado de la escuela N.º 27 del C. E. 1º, en la N.º 19 del C. E. 6º, vacante por renuncia de la señora Alejandrina Rosa M. S. de Díaz Cattáneo. (Expte. 90463/1956).

Disponer que la señora Dominga E. O. de Aizpun, vicedirectora de la escuela N.º 1 del C. E. 7º, pase a prestar servicios, a su pedido, en la N.º 23 del C. E. 12º (Expte. 89064/1956).

Disponer que la señora Lea Enriqueta Llanos de Machado, designada provisionalmente en un cargo de maestra de grado para la escuela N.º 20 del C. E. 13º, preste servicios en la escuela N.º 8 del C. E. 3º, en la vacante producida por jubilación de la señora Elvira M. V. de Cacace. (Expte. 94965/1956.)

Ubicar provisionalmente, al señor Gustavo Adolfo Fourcade, director de la escuela N.º 61 de Neuquén, trasladado por resolución N.º 374-1956, en la escuela N.º 8 del C. E. 2º (Expte. 911/2º/956).

Trasladar, a su pedido, a la escuela N.º 8 del C. E. 8º, en la vacante por jubilación de la señora Adelina Pérez Vargas de García, a la maestra de la escuela N.º 5 del C. E. 7º señorita María Mercedes Gómez (Expte. 88677/1956 y 89477/56.)

Trasladar, a su pedido, a la escuela N.º 5 del C. E. 7º en reemplazo de la señorita María Mercedes Gómez, a la maestra de la escuela N.º 12 del mismo Consejo Escolar, señorita María del Carmen Es-

cudero Puig (hoy señora de González Penedo) (Exptes. N° 88677/56 y 78477/56).

Ubicar, a la señora Saturnina Orozco de Lucero, trasladada de la escuela N° 57 de La Pampa, a la escuela N° 3 del C. E. 14°, en la escuela N° 23 del C. E. 9° (Expte. 87028/1956.)

Dejar constancia en cada uno de los respectivos expedientes de la parte pertinente de esta resolución.

Expte. 49919/56 S/Ubicación. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General respectiva y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, al ubicar transitoriamente a cargo de la Dirección de la escuela N° 116, vacante por creación, cargo 1956 a la maestra de la escuela N° 1 de la misma provincia, señora Angélica S. de Bugna.

Expte. 32776/52 S/reintegro de categoría. — Vistos los informes producidos por las Direcciones Generales de Personal, de Asuntos Jurídicos, de Administración, de Personal y Estadística y de la Inspección Técnica General respectiva y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Reintegrar a la categoría de directora, a la vicedirectora con funciones auxiliares en la escuela N° 282 de Córdoba, señora Velina Olimpia Fiumani de Duflos, quien deberá percibir la asignación correspondiente desde la fecha de la resolución y seguir desempeñando sus actuales funciones auxiliares.

Expte. 3281/56 S/reintegro. — Visto el pedido formulado por el recurrente y lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve: Reintegrar, a su pedido, al señor César Rómulo Marteau a los cargos de director de la escuela diurna N° 17 del C. E. 11° y director de la escuela para Adultos N° 2 del C. E. 7°, debiendo cesar como Secretario Técnico provisional de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

S/funciones auxiliares — Visto lo informado por la Dirección General de Sanidad Escolar y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Prorrogar, por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan los siguientes docentes:

Expte. 72335/56	384 Santa Fe.	Rosa Elena Salas de Acuña.
Expte. 91458/56	23 Entre Ríos	María Angélica A. Carmona de Bermúdez.

Expte. 96807/56 55 Santa Fe. María Ofelia Giovello de López.
Expte. 6249/56 261 Córdoba Lucía de Dolores Villegas de Contreras Molaro.

Prorrogar por el curso escolar 1956, las funciones auxiliares de los siguientes docentes:

Expte. 81046/56 141 de Buenos Aires Corina Acuña de Carassino.
Expte. 67190/56 2 de La Pampa Aurora di Liscia.

S/Reincorporación personal docente.

Visto los pedidos formulados por los interesados y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve lo siguiente:

Expte. 57011/56: Reincorporar en el cargo de director de la escuela N.º 1 del C.E. 3.º y en el de preceptor de la de Adultos N.º 4 del C.E. 6.º, al señor Juan C. Lozano, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte. 5856/1956: Reincorporar en el cargo de director de la escuela N.º 15 del C.E. 3.º y de director de la de Adultos N.º 1 del C.E. 3.º, al señor Pedro M. Levy, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte. 23/1956: Reincorporar en el cargo de director de la escuela N.º 18 del C.E. 20.º y en el de preceptor de la de Adultos N.º 1 del C.E. 8.º, al señor Rodolfo Meda, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte. 42261/56 S/prórroga.

Visto lo aconsejado por la Dirección General de Sanidad Escolar y lo dictaminado por la Comisión de Personal, se resuelve:

Prorrogar por el curso escolar 1956 las funciones auxiliares que desempeña en la escuela N.º 26 de Entre Ríos, la señora Esther Aphalo de Hermelo.

Expte. 33230/56 S/cancelación nombramiento.

Visto que el señor Juan José Sallent desempeñó los cargos de secretario de Unidad Básica y miembro del Subcomando Táctico y además carece de título habilitante para desempeñarse en la docencia, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Personal: se resuelve: Aprobar la cancelación del nombramiento de maestro provisional, de la escuela N.º 89 de Formosa, del señor Juan José Sallent, efectuado por la ex-Subdirección General de Enseñanza Primaria, por carecer de título habilitante y por haberse desempeñado como secretario de Unidad Básica y miembro del Subcomando Táctico.

Expte. 67695/56 S/situación se-

Visto que la señorita Pappalardo, directora de la escuela N.º 43 de Santiago del Estero, se desempeñó en el año 1952 hasta 1954 como

ñorita Pappalardo. Subdelegada Censista en estación Sumampa y además resultó electa diputada provincial suplente por el ex-Partido Oficialista, pero no llegó a ejercer estas últimas funciones, por cuanto los mandatos de todos los legisladores que resultaron electos como ella, quedaron caducos en virtud del Decreto del Poder Ejecutivo del régimen anterior que dispuso la Intervención a la provincia en sus tres poderes y que no obstante que su actuación ha sido mesurada, es evidente que tuvo militancia en favor del régimen depuesto. De acuerdo con lo aconsejado por la Inspección Técnica respectiva y lo dictaminado por la Comisión de Personal, se resuelve: Ubicar en la escuela Nº 277 de Tucumán a la directora señorita Lucía Pappalardo, de conformidad con la resolución de hoja 24.

Expte. 95796/56 s/Ubicación. Visto que el preceptor señor Villada quedó en disponibilidad al refundirse su sección por falta de alumnos, de conformidad con las informaciones producidas, la aprobación por parte de la Jefatura "B" del Estado Mayor General del Ejército y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Ubicar al preceptor en disponibilidad de la escuela militar Nº 162 anexa a la escuela de Aviación Militar, señor Luis Alfredo Dulce Villada, en la similar Nº 13 anexa a la Escuela de Infantería "R.13."

Expte. 6743/56 s/Ubicación. Visto lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve: Ubicar transitoriamente en la escuela Nº 72 de Catamarca, con funciones pasivas, por encontrarse comprendida en el Art. 22 del Reglamento de licencias, a la maestra de la Nº 65 de la misma provincia señora Agustina Azar de Martínez.

Expte. 3193/56 s/Ubicación. Visto lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Ubicar en la escuela Nº 19 del C.E. 14º, a la maestra de la Nº 57 de Buenos Aires, señorita Rosa Mary Adler.

Expte. 6449/56 s/Utilización local. Visto lo solicitado por la Federación de Educadores Democráticos y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Consejo Nacional de Educación resuelve: Autorizar a la Federación de Educadores Democráticos Argentinos, a utilizar el local de la escuela Nº 8 del C.E. 8º, durante los días 25, 26 y 27 del corriente, para realizar

la Asamblea General Constituyente y las reuniones de los delegados de los Centros Filiales y Asociaciones de Docentes de la Capital Federal y Provincias, que tendrán lugar en los días indicados.

S/Permutas y ubicaciones personal docente.

Visto lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve lo siguiente:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2a.) al acordar en virtud de lo establecido en la resolución del 20 de Junio de 1956, la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas N° 408 y 410 de Santa Fe, señora Clara Santurtún de Mancini y señorita Blanca Rosa Zuain (Expte. 62055/56).

2 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2a.) al acordar, en virtud de lo establecido en la resolución del 20 de Junio de 1956, la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas N° 39 de Corrientes y N° 42 de Chaco, señoras Ada Carlota Ameri de Alvarez y Julia Camila Aranda de Ribellini. (Expte. 72341/56).

3 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2a.) al acordar en virtud de lo establecido en la resolución del 20 de Junio de 1956, la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas N° 48 y 298 de Misiones, señoras Lilia E. de Cuelho y Laura M. A. de Monges, la que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar (Expte. 3618/956).

4 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia (Zona 2a.), al disponer la ubicación, con carácter transitorio, en la vicedirección de la escuela N° 225 de Chaco, vacante por renuncia de la señora María del Carmen V. de Lesca, al director de la escuela N° 180 de la misma provincia, señor Mauricio E. Coria, quien acepta la correspondiente rebaja de categoría y dar a la misma carácter definitivo. (Expte. 1441/1956).

5 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Fe al ubicar transitoriamente en la escuela N° 385 a la maestra auxiliar de la escuela N° 64 de La Pampa, señora Emi-

lia Diana Parada de Castro, y dar a la medida carácter definitivo.- (Expte. 4115/956).

6 Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte. 60357/56 S/Dejar s/efecto resolución.

Visto lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Dejar sin efecto, a su pedido, la medida adoptada por la ex- Dirección General de Enseñanza Primaria, con fecha 18 de abril ppdo., que disponía el pase de la maestra especial de Música, señora María del Carmen Maraña de Hernandorena, de la escuela Nº 19 del C.E. 4º a la Nº 15 del C.E. 15º.

Expte. 105572/53 S/pedido reincorporación.

Visto la información producida en estos actuados y atento lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex Inspector Seccional de Escuelas de Formosa, señor José del Carmen Roldán.

Expte. 32956/56 S/Dejar s/efecto resolución.

Visto la información producida y conforme lo dictaminado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º) Dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 1004 de fecha 7 de junio por la que se aceptó la renuncia presentada por el director de la escuela Nº 54 de Jujuy, señor Luis Segundo Humberto González, y hacer efectivo el traslado a la escuela Nº 116 de la misma provincia, conforme a la Resolución Ministerial Nº 737 del 30 de abril, exptes. 71805/55 y 22692/56. 2º) Considerar las ausencias en que ha incurrido el director de la escuela Nº 54 de Jujuy señor Luis Segundo Humberto González, a partir del 1º de enero, de mil novecientos cincuenta y seis, como licencia sin goce de haberes, al sólo efecto de regularizar su situación.

Expte. 17602/56 S/situación personal en escuelas de Villa Angela (Chaco)

Visto que por las presentes actuaciones se ha investigado la actuación política en el régimen depuesto, de numeroso personal de las escuelas de Villa Angela (Chaco) y sobre las bases de las constancias y testimonios obrantes, se ha establecido a) Que el director de la escuela Nº 11 y de Adultos Nº 5 del Chaco, señor Orlando Amalio Varela actuó desde su cargo de Secretario de Organización de la Unidad Básica y Presidente de la Comisión de Cultura de la C.G.T. a favor de la dictadura

en forma positiva, sirviéndose de la adulación y del lenguaje desmesurado para exaltar las figuras directrices del régimen depuesto y de la llamada doctrina justicialista; entronizó el busto del presidente depuesto, único caso en Villa Angela; organizó festivales en la C. G. T. para reunir fondos para dicho busto; dió charlas públicas sobre las figuras del régimen depuesto.- Fué ubicado en la escuela de Adultos N.º 5 de Villa Angela apoyado por la C. G. T. situación que provocó descontento en virtud de la poca antigüedad docente que registraba. Creó en la escuela un clima de desasosiego, desconfianza e indisciplina.- Demostró falta de aptitud profesional, experiencia, carácter y conducta cívica para conducir una escuela de la importancia como la que dirige.- b) Que el director de la escuela N.º 75 de Chaco, señor Andrés Ramón Cerrudo delató ante delegado ejecutivo de la A. D. A. en Resistencia, a sus colegas ausentes a un acto oficialista- hecho que no tiene atenuantes.- c) Que la actuación en política de la maestra de Labores de la escuela N.º 11 de Chaco, señora Ofelia Bittel de Rinaldis, hermana del que fué vicegobernador de aquella provincia, fué de carácter público y notorio, sirviendo al régimen desde su cargo de Subdelegada de Unidad Básica y tesorera de la Subcomisión de Cultura de la C. G. T. Que provocó la reacción de la colectividad judía a raíz de las expresiones vertidas en el aula, orientadas a crear un clima de temor por medio de amenazas. Si bien es cierto que ella podrá explicar sus exabruptos antisemitas- como certeramente informa la Comisión Asesora de Sumarios- por sus desventuras íntimas, pero ni esto la justificaría ni atenuaría, la inconsciencia de su actitud al entregar una bandera argentina manchada con el escudo peronista. Que en su carácter de profesora de labores a poco tiempo de triunfar la Revolución Libertadora, se expresó en términos impropios de una educadora. d) Que los testimonios acumulados no admiten dudas acerca de la conducta política del maestro de la escuela N.º 140 de Chaco, señor Rogelio Vedoya que actuó públicamente y desde el cargo de Secretario Administrativo de Unidad Básica, sintiéndose intérprete de "La señera palabra del conductor". e) Que la maes-

tra especial de Labores de la escuela para Adultos N.º 5 de Chaco señorita Irene Amalia Pellerano, actuó como subdelegada censista y miembro del Subcomando Táctico, no ha cometido excesos ni se ha desviado de la función que ejerce. La Junta Revolucionaria sólo establece que fué miembro de esas instituciones partidarias, agregando que mantuvo conducta personal sin objeciones. En realidad su participación política no ha podido concretarse y las autoridades locales por falta de antecedentes de su actuación política se resuelven en defensa de la cuestionada. Es un caso singular ya que actuó en vario cargos de importancia en las filas del peronismo y el consenso público no le señala culpabilidad de haber cometido ningún exceso. Es evidente su enorme falta de carácter para actuar, sumamente católica, llena de incertidumbre, mujer soltera y con más de cincuenta años de edad, impresiona como persona pobre de espíritu y de integridad. En su defensa se coloca en la posición de temor que le infundía (el régimen) el régimen y la necesidad de conservar su puesto para mantenerse.- No obstante es conveniente su traslado a otra provincia.- f) Que a iniciativa de la maestra de la escuela N.º 11 de Chaco, señora Josefa B. de Carlomagno, fué colocado un busto del dictador en la escuela.- Su acción fué limitada sin llegar a la realización de hechos que configuren delito o falta grave, aunque hizo pública su militancia y adhesión al régimen derrocado.- Que la maestra de la escuela N.º 11 de Chaco, señora Lucila Angela de Martino de Varela, esposa del director, fué cuestionada por haber integrado la Comisión Pro busto del dictador depuesto.- Que las maestras de la misma escuela señora Olinda Parras Montenegro de Zampar y señoritas Alda Amalia Perraul y Lilia Martina Rocha, fueron cuestionadas por su adhesión al régimen y como la anterior haber integrado la Comisión del busto aludido.- g) Que el maestro a cargo de la dirección de la escuela N.º 418 de Chaco, señor Juan María Rocha, fué cuestionado por inmoralidad administrativa (ejercio cuatro cargos remunerados) a in-

observancia de los deberes propios del agente del estado. h) Que la maestra de la escuela Nº 389 de Chaco, señora María Amalia Casco de Encinas fué cuestionada por su actuación política, aunque escasa e inadvertida interviniendo en la Escuela Sindical dictando clases de Geografía y Doctrina peronista. i) Que la señora Ilda I. Piccilli de Carballa, maestra de la escuela Nº 82 de Chaco, desempeñó un cargo en la Subcomisión de Cultura de la C. G. T. prestando pues su colaboración al régimen, Por ello y atento lo dictaminado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º) Declarar cesante al director de la escuela Nº 11 y de Adultos Nº 5 de Chaco, señor Orlando Amalio Varela, por estar comprendido en el Decreto Ley Nº 4258/56 Art. 1 Inc. e) y por las constancias de este expediente. 2º) Declarar cesante al director de la escuela Nº 75 de Chaco, señor Andrés Ramón Cerrudo, por haber incurrido en el delito de delación. 3º) Declarar cesante por inconducta cívica y docente a la maestra especial de Labores de la escuela Nº 11 de Chaco, señora Ofelia Bittel de Rinaldis. 4º) Declarar cesante, por inconducta cívica y docente al maestro de la escuela 140 de Chaco, señor Rogelio Vedoya. 5º) Trasladar a otra provincia, a una escuela de ubicación menos favorable, como sanción disciplinaria, a la maestra especial de Labores de la escuela para Adultos Nº 5 de Chaco, señorita Irene Amalia Pellerano. 6º) Trasladar a otra provincia, a una escuela de ubicación menos favorable, como sanción disciplinaria, a los siguientes maestros de la escuela Nº 11 de Chaco: señoras Josefa B. de Carlomagno, Lucila Angela de Martino de Varela y Olinda Parras Montenegro de Zampar; señoritas Alda Amalia Perraul y Lilia Martina Rocha.- 7º) Trasladar a otra provincia a una escuela de ubicación menos favorable, como sanción disciplinaria, al maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 418 de Chaco, señor Juan María Rocha.- 8º) Trasladar a otra provincia a una escuela de ubicación menos favorable, como sanción disciplinaria a la maestra de la escuela Nº 389 de Chaco, señora María Amalia Casco de Encinas.- 9º) Apercibir a la maestra de la escuela Nº 82 de Chaco, señora Ilda I. Piccilli de Carballa, por su adhesión al régimen depuesto.

Expte. 786/56
S/Dejar sin efecto traslado.

Visto lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado como vicedirector provisional de la escuela "Marcos Paz", dispuesto por resolución N° 79 del 5 de julio último, del maestro de la escuela N° 7 del C.E. 14°, señor Julio Italo Beracchi. ______

S/Traslados.

De acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelven, a su pedido, el traslado del siguiente personal docente: ______

Expte. 1311/57: A la escuela N° 106 de Buenos Aires, a cargo de la dirección al maestro de la N° 9 de Río Negro, con iguales funciones, señor Carlos Armando. ______

Expte. 19861/56: A la escuela N° 62 de Santiago del Estero, a la maestra de la N° 150 de Misiones, señora Elba Josefa Roffo de González, en la vacante existente por renuncia de la señora Custodia G. de Barrera. ______

Expte. 1068/57: A la escuela N° 76 de Buenos Aires en la vacante producida por traslado de María L. de Cano Quiroga, a la maestra de la N° 33 de La Pampa, señora Lucía Salomé Martí de Guerra. ______

Expte. 80459/56. A la escuela N° 230 de Buenos Aires, en la vacante existente por traslado de la señora Ana Ethel C. de Oyola, a la maestra de la N° 120 de Misiones, señora Bonita Mega de Ovejero Cerpa. ______

Expte. 15154/56: A la escuela N° 174 de Buenos Aires, en la vacante producida por traslado de la señora Juana Olga M. de Hernández a la maestra de la N° 235 de Misiones, señora Carmen Hilaria Gamarra de Picón. ______

Expte. 793/56: A la escuela N° 57 de Buenos Aires, vacante por traslado de la señora Lía N. D. Faletty a la maestra de la escuela N° 207 de Corrientes, señora Reyna Miño de Bidegorry. ______

Expts. 6479/56: A la escuela N° 50 de Buenos Aires, en la vacante existente por creación 1955, a la maestra de la N° 3 de Córdoba, señora Elba Beatriz González de Nieto. ______

Expte. 98067/56: A la escuela N° 58 de Mendoza a la maestra de la N° 202 de Santa Fe, señora Elba Spedaletti de Frances,

donde existe vacante por renuncia de la señora Carlota R. S. de Silva.
Expte. 5033/56: A la maestra de la escuela N° 51 de San Juan, señora Irma Nélida Godoy de Flores a la N° 109 de esa jurisdicción, vacante por renuncia de la señorita Fanny Zapata.
Expte. 45653/56: A la escuela N° 42 de San Juan, donde existe vacante de maestro de grado por traslado de la señora Ignacia de D. A. de Carrizo, a la maestra de la N° 4 de La Rioja, señora María Teresa Castro González Videla de Puigdomenech.
Expte. 3316/56: A la maestra de la escuela N° 101 de Tucumán, señora Emma Lavive David de Ahmed, a la N° 298 de esa jurisdicción, en la vacante producida por haberse dejado sin efecto el traslado de la maestra de la N° 274 de la misma provincia, señora J. A. de Tripke.
Expte. 3327/56: A la escuela N° 72 de San Juan, en la vacante por renuncia de la señora Aurora A. M. de Rigazzio, a la maestra de la similar N° 79 de esa jurisdicción, señorita María Cenobia Quiroga.
Expte. 4658/56: A la maestra de la escuela N° 74 de Córdoba, señora Estela Hilman Carmona de Ovejero, a la N° 227 de Buenos Aires, vacante por creación (Resolución N° 621 del 17/3/955).
Expte. 54820/1955: A la maestra de la escuela N° 93 de Salta señora Magdalena Ragone de Belmonte, a la N° 383 de esa jurisdicción, vacante por creación sección grado, Resolución N° 2009 de fecha 5/8/954.
Expte. 102121/54: A la escuela N° 147 de San Juan, en la vacante existente por creación, resolución N° 1576 del 21/7/55, a la maestra de la N° 47 de la misma provincia, señora Concepción Flores de Deguer.
Expte. 356/56: A la maestra de la escuela N° 2 de Misiones, señora Rosa Amada Fernández de Saldaña, a la N° 91 de Buenos Aires, en la vacante producida por fallecimiento del señor Aníbal M. Gauthier.
Expte. 1275/56: A la escuela N° 231 de Tucumán, a la maestra de la N° 279 de la misma provincia señora María Eugenia Zeballos de Correa, en la vacante existente por traslado de la señorita Elba Antonelli.

Expte. 4798/56: Al maestro de la escuela N° 111 de Río Negro, señor Luis Amadeo Orozco, a la escuela N° 63 de San Luis donde existe vacante por asignación de funciones auxiliares de la señora Cipriana Z. L. de Garces, debiendo hacerse cargo de la dirección de la escuela.
Expte. 4776/56: A la escuela N° 140 de Jujuy en la vacante producida por traslado de la señorita María Georgina Cedú, a la maestra señorita Luz Dora Figueroa de la N° 5 de la misma provincia.
Expte. 4779/56: A la escuela N° 55 de Córdoba en la vacante producida por traslado de la señora Emma A. J. de Agatiello, a la maestra de la N° 35 de la misma provincia, señora Ana Graciela Córdoba de Torres.
Expte. 5163/56: A la escuela N° 249 de Santiago del Estero, en la vacante por creación (Resol. 1915 del 16 de Julio de 1954) a la maestra de la N° 13 de la misma provincia, señora Doris Rolendia Manzur de Cejas Díaz.
Expte. 4781/56: A la escuela N° 111 de Mendoza, en la vacante existente por asignación de funciones auxiliares a la señora María Isabel G. de Doña, a la maestra de la N° 391 de Salta, señora Celestina Murga de Masclef.
Expte. 5020/56: A la escuela N° 124 de San Juan, donde existe vacante de maestro de grado por renuncia de la señora María Elena Sabaté de Sardella, a la maestra de la similar N° 43 de esa jurisdicción, señora Margarita Haydée Arnáez de Brenett.
Expte. 3920/56: A la escuela N° 177 de La Rioja, en la vacante producida por renuncia de la señora Isabel M. O. de Riolta, a la maestra de la N° 10 de la misma provincia, señora Felipa Santina Lattanzi de Olivera.
Expte. 15717/56: De la escuela N° 170 a la N° 110 de Tucumán, a la maestra señora Sarah del Carmen Valderrábano de Fernández, en reemplazo de la señora Romelia Ignacia S. de Ruggeri que renunció.
Expte. 3079/56: A la escuela para Adultos N° 9 del C. E. 6° al maestro especial de Dibujo de la similar N° 2 del C. E. 9° señor Enrique Requena Escalada, reincorporado por resolución N° 96 del 14 de enero de 1956.

Expte. 4498/56: A la escuela N.º 39 de Tucumán, en la vacante producida por ubicación en la escuela N.º 5 del C. E. 9.º, de la señorita María Enriqueta del C. Muro, a la maestra auxiliar de la N.º 260 de la misma provincia señora María Victoria R. de White. —

Expte. 7282/56: A la escuela N.º 279 de Tucumán, en la vacante por creación (resol. del 25/7/55) a la maestra de la N.º 171 de Catamarca señora Alvara Marina del Rosario Méndez de Terán. —

S/Resoluciones Comisión de Didáctica

De acuerdo con lo aconsejado por las Inspecciones Técnicas respectivas y lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve:

Expte. 66939/56: 1.º) Crear dos nuevas secciones de grado en la escuela N.º 127 de Santiago del Estero, una con anterioridad al 2 de abril de 1956.- 2.º) Asignar dos cargos de maestro al establecimiento, uno con antigüedad al 2 de abril de 1955.- 3.º) Pasar estas actuaciones a consideración de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. —

Expte. 2138/56: 1.º) Crear una sección de grado con la asignación de cargos de maestro, correspondiente en cada una de las escuelas de Río Negro N.º 4, 8, 9, 10, 15, 22, 25, 26, 28, 29, 31, 34, 42, 47, 78, 89, 94, 102, 118, 122, 186, 191 y 198.- 2.º) Crear dos secciones de grado, con la asignación de cargos de maestro, correspondientes en cada una de las escuelas de Río Negro, Nos. 48, 54, 61 y 68.- 3.º) Crear tres secciones de grado con la asignación de cargos de maestro, correspondientes, en cada una de las escuelas de Río Negro N.º 57 y 95.- 4.º) Acordar vicedirección a las escuelas de Río Negro Nos. 15 y 57, con el cargo y bonificación correspondientes.- 5.º) Acordar dirección libre a la escuela N.º 95 de Río Negro, con el cargo y bonificación correspondientes. 6.º) Crear un curso especial de Música con la asignación del cargo de maestro especial correspondiente, a cada una de las escuelas de Río Negro, N.º 12, 15, 25, 31, 32, 38, 39, 53, 57, 61, 80, 84, 81, 102 y 105.- 7.º) Autorizar la designación de maestros auxiliares de dirección y asignar en cada caso el cargo correspondiente, en cada una de las escuelas de Río Negro, N.º 11, 15, 16, 32, 39, 53 y 84. —

Expte. 79338/56: 1.º) Crear una sección de grado en la escuela N.º 556 de Santiago del Estero con anterioridad al 1.º de abril de 1954. 2.º) Asignar un cargo de maestro para la sección creada, con antigüedad al 1.º de enero de 1956. —

3º) Pasar estas actuaciones a consideración de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ___

Expte. 63/56: 1º) Crear una sección de grado en la escuela Nº 318 de Santiago del Estero, con anterioridad al mes de agosto de 1953.- 2º) Asignar un cargo de maestro con antigüedad a la fecha indicada precedentemente, para la sección creada. 3º) Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ___

Expte. 21353/55: 1º) Crear un curso de Contabilidad en la escuela para adultos Nº 2 de Yacimientos de Río Turbio, Santa Cruz. 2º) Asignar un cargo de maestro especial para la asignatura creada. ___

Expte. 89636/56: 1º) Crear tres cursos especiales (uno de Dactilografía, uno de Labores y uno de Telares) en la escuela para Adultos Nº 7 de la provincia de Chaco, por existir inscripción reglamentaria y asignarles el cargo de maestro especial correspondiente.- 2º) Crear dos cursos especiales (uno de Corte y Confección y uno de Labores) en la escuela para Adultos Nº 8 de la provincia de Chaco, por existir inscripción reglamentaria y asignarle el cargo de maestro especial correspondiente. ___

Expte. 84020/56: 1º) Crear en la escuela para Adultos Nº 7 del C.E. 3º un curso de Inglés. 2º) Asignar un cargo de maestro especial para el curso creado. ___

Expte. 67459/56: 1º) Crear, por aumento de inscripción, las siguientes secciones en las escuelas para Adultos de Neuquén, que se determinan: En la escuela Nº 1: una sección primaria.- En la escuela Nº 2: una sección primaria.- En la escuela Nº 3 un curso especial de Minería y un curso especial de Contabilidad.- En la escuela Nº 6, una sección primaria.- 2º) Asignar tres cargos de Preceptores para las secciones primarias creadas en las escuelas Nºs 1, 2 y 6.- 3º) Asignar dos cargos de maestro especiales para los cursos de Minería y Contabilidad creados en la escuela Nº 3.- 4º) Clausurar por falta de alumnos una sección primaria en la escuela para Adultos Nº 5 de Neuquén.- 5º) Clausurar por falta de

alumnos el curso especial de Corte y Confección de la escuela para Adultos N.º 5 de Neuquén.- 6.º) Pasar las actuaciones a consideración de personal.

Expte. 42903/56: 1.º) Asignar un nuevo cargo de maestro a la escuela domiciliaria. 2.º) Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Personal.

Expte. 3013/56: 1.º Autorizar el funcionamiento de una sección de tercer grado y una segunda sección de Jardín de Infantes a partir del 14 de mayo y 1.º de julio del año 1956, respectivamente, en la escuela "San Cristóbal" de la calle Jujuy 1241, Capital Federal.- 2.º) Autorizar a partir del 14 de mayo último, la separación de los grados 1.º superior y 2.º, que hasta el fin del curso escolar de 1955 funcionaron junto.

Expte. 50677/55: 1.º) Crear una sección de grado en cada una de las escuelas de Misiones que a continuación se citan y asignar los correspondientes cargos de maestro para su atención: N.º 1, 14, 31, 162, 169, 170, 189, 217, 235, 240, 256, 262, 272, 299, 300, 309, 339, 344, 351, 353 y 356.- 2.º) Crear dos secciones de grado en cada una de las escuelas de Misiones que a continuación se citan y asignar los correspondientes cargos de maestro de grado para su atención: N.º 129, 164, 171, 192, 213, 360 y 363.- 3.º) Crear tres secciones de grado en la escuela N.º 340 de Misiones y asignar los correspondientes cargos de maestro de grado.

Expte. 85126/56: 1.º) Autorizar el funcionamiento de una sección de 6.º grado en la escuela N.º 500 de Córdoba.- 2.º) Asignar un cargo de maestro para la sección creada.

Expte. 386/56: 1.º) Crear una sección de grado en la escuela N.º 380 de Córdoba.- 2.º) Asignar un cargo de maestro para la sección creada.

Expte. 3388/56: 1.º) Asignar un nuevo cargo de maestro a la escuela N.º 144 de Córdoba, con bonificación por vicedirección.- 2.º) Acordar vicedirección al establecimiento.

Expte. 2628/56: 1.º) Asignar un nuevo cargo de maestro a la escuela N.º 63 de Río Negro.- 2.º) Acordar dirección libre al establecimiento.

Expte. 1435/56: 1.º) Crear una nueva sección de grado en la escuela

Nº 183 de Río Negro. - 2º) Asignar un cargo de maestro para la sección creada. ___

Expte. 81964/55: 1º) Crear una nueva sección de grado en la escuela Nº 106 de Santa Fe. - 2º) Asignar dos cargos de maestro al establecimiento, uno para la sección creada y otro para la dirección libre. 3º) Acordar dirección libre a la escuela. ___

Expte. 86281/56: 1º) Crear una nueva sección de grado en la escuela 204 de Misiones. 2º) Asignar un cargo de maestro para la sección creada. ___

Expte. 91448/56. 1º) Crear una sección de grado en la escuela Nº 112 de Santa Fe. - 2º) Asignar un cargo de maestro para la sección creada. ___

Expte. 85912/55. 1º) Autorizar el funcionamiento de una sección de 6º grado en la escuela Nº 185 de Río Negro. - 2º) Asignar un cargo de maestro para la sección creada. ___

Expte. 70907/55: 1º) Crear una nueva sección de grado en la escuela Nº 189 de Entre Río: 2º) Asignar un cargo de maestro para la sección creada. ___

Expte. 89523/55: 1º) Crear cinco nuevas secciones de grado en la escuela Nº 140 de Río Negro. - 2º) Asignar seis cargos de maestros al establecimiento. - 3º) Acordar dirección libre a la escuela. - ___

Expte. 91409/56: 1º) Crear una nueva sección de grado en la escuela 164 de Entre Río. - 2º) Asignar un cargo de maestro para la sección creada. ___

Expte. 81985/56: 1º) Crear una nueva sección de grado en la escuela Nº 53 de Mendoza. 2º) Asignar un cargo de maestro para la sección creada. ___

Expte. 96883/56: 1º) Crear una nueva sección de grado en la escuela Nº 169 de Córdoba. 2º) Asignar un cargo de maestro para la sección creada. ___

Expte. 97405/55: 1º) Crear dos nuevas secciones de grado en la escuela Nº 71 de Río Negro. - 2º) Asignar dos cargos de maestro para la sección creada. ___

Expte. 1485/56: 1º) Crear dos nuevas secciones de grado en la escuela

Nº 407 de Santa Fe.- 2º) Asignar tres cargos de maestro al establecimiento, dos para las secciones creadas y uno para la dirección libre.- 3º) Acordar dirección libre a la escuela.

S/Colaboración prestada por los maestro señores Volpi y Orfila.

Se considera la nota presentada por el Interventor en el Departamento de Comunicaciones y Electricidad del Ministerio de Educación y Justicia en la cual informa sobre la colaboración que obtuvo de los maestros señores Volpé y Orfila, quienes sin obtener remuneración o beneficio de ninguna índole, han trabajado en forma destacada en el proceso de reordenamiento administrativo y técnico de aquel departamento.- En consecuencia, el Consejo Nacional de Educación resuelve: Dejar constancia de la colaboración prestada por los maestro de la escuela Nº 9 del C.E. 8º señores Alfredo Florentino Volpi y Rodolfo Orfila, en los trabajo de reordenamiento administrativo y técnico del Departamento de Comunicaciones y Electricidad del Ministerio de Educación.

S/Confirmación personal docente.

Visto el informe presentado por la Vocal, señorita Adolfina Riolfi, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, constituido en Comisión, informa favorablemente los siguientes pedidos de confirmación de personal docente:

Martha Susana Petrocelli	Esc. Nº 3.- C.E. 7º
María Elena Defis de Kastner	Esc. A. L. Nº 5.- C.E. 16º
María Felia A. de Lazo	Esc. 5.- C.E. 2º
Beatriz Gabriela Delizia	Esc. 5.- C.E. 2º
María del Carmen Acebo de Cremaschi	Esc. Nº 15. C.E. 2º
Olga Luisa Malvestiti	Esc. Nº 22. C.E. 5º
Jorge Gabriel V. Gallo	Esc. Nº 24 C.E. 6º
María del Carmen Clemente	Esc. Nº 3 C.E. 9º
Felisa Haydée Duymovich	Esc. Nº 4 C.E. 10º
Alicia Renee Arena	Esc. Nº 12 C.E. 18º
Bety Gladis Ercole	Esc. Nº 10 C.E. 19º
Diego Argentino Lima (1)	Esc. Nº 1 Inst. Bernasconi.

1) Maestro de Trabajo Manual.

Siendo las diez y nueve y treinta y cinco horas se levanta la sesión.

Pág. 267- línea 22. Stela- enmendado: vale.- Pág. 272 línea 4: sobrerraspado: auxiliares vale. Pág. 274- línea 31- enmendado: dar- vale.- Pág. 277. línea 18: entreparéntesis: el régimen- testado.- Pág. 278- líneas 29, 30 a 31, sobrerraspado: al maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 418

de Chaco, señor Juan María Rocha.- 8º) Trasladar a - vale.- Pág. 284. línea 2. agregar: la Comisión de - vale.

Francisco Rinaldi

A. N. J.

Sesión Nº 9 (Extraordinaria).-

24 de Enero de 1957.-

En Buenos Aires, el jueves veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la Presidencia del titular Dr. Magnanini y con asistencia de la Vicepresidenta señorita Gallardo Valdez y de los Vocales señora de Aréchaga, señorita Risolía, señores Armando y Resvagli, siendo las diez y ocho y quince, se inicia la sesión:

S/aceptación renuncia Vocal Srta. Salotti.

El Presidente lee la nota recibida del Ministerio de Educación de fecha 23 del actual, informando que por Resolución Ministerial dictada en la fecha, cuya copia autenticada acompaña,